

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA VIRGINIA	ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VIRGINIA RISARALDA	Código: A22F0-93 Versión: 2 Vigencia: 05/01/2024 Página 1 de 10
	Revisado por: Comité Integrado de Gestión	Aprobado Por: Representante por la Dirección

INFORME TÉCNICO-LEGAL DE EVALUACIÓN

PROCESO DE SELECCIÓN CONTRACTUAL - INFORME DEFINITIVO POSTERIOR A SUBSANACIÓN MODALIDAD: MÍNIMA CUANTÍA - No. AM-MC-020-2026

CONSIDERANDO: Que de conformidad con el Manual de Contratación vigente del Municipio de La Virginia, Risaralda, y el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, se conformó el Comité Evaluador interdisciplinario (jurídico, técnico y financiero/económico) para realizar la verificación de los requisitos habilitantes de la propuesta presentada, con el propósito de soportar la decisión del ordenador del gasto en condiciones de objetividad, transparencia y blindaje normativo frente a las funciones de control interno y externo, garantizando el debido proceso y el derecho de contradicción del oferente.

OBJETO: Brindar servicios de apoyo técnico y logístico para la realización y ejecución de las actividades programadas en el marco de los Juegos Interscholásticos 2026 en el Municipio de La Virginia, Risaralda.

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN:

1. Jhon Olmes Gómez Ramírez - Secretario de Deporte y Cultura - Componente Técnico.
2. Edward Esteban Álvarez Benjumea - Secretario de Planeación - Componente Técnico/Administrativo.
3. Sandra Patricia García López - Secretaria de Hacienda - Componente Financiero.
4. César Alberto Arcila Restrepo - Asesor Jurídico (Contratista) - Componente Jurídico.

PRELIMINARES:

- Acto de apertura conforme al artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 (la Mínima Cuantía excluye pliego de condiciones formal). Publicación de la invitación: 21/05/2026.
- Aviso de limitación territorial a MiPyme publicado el 25/05/2026 a las 5:00 p. m.
- Fecha y hora de cierre (recepción de ofertas): 26/05/2026, 4:45 p. m. Apertura de sobres: 26/05/2026, 4:50 p. m.
- Presupuesto Oficial: **TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS (\$39.925.550) M/CTE**, IVA incluido.
- Disponibilidad Presupuestal: CDP No. 332, por valor de \$39.925.550.

CONCEPTO	DETALLE
Número de CDP	332
Fecha de Expedición	13/05/2026
Dependencia Solicitante	Secretaría de Deportes y Cultura (Responsable: Jhon Olmes Gomez)



 ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA VIRGINIA	ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VIRGINIA RISARALDA	Código: A22F0-93 Versión: 2 Vigencia: 05/01/2024 Página 2 de 10
	Revisado por: Comité Integrado de Gestión	Aprobado Por: Representante por la Dirección

Valor Total	\$39.925.550,00
Objeto	BRINDAR SERVICIOS DE APOYO TECNICO Y LOGISTICO PARA LA REALIZACION Y EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL MARCO DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2026 EN EL MUNICIPIO DE LA VIRGINIA RISARALDA.
Rubro Presupuestal	<ul style="list-style-type: none"> • 2.3.2.02.02.009-96620-4301037-24013-INV-406 (\$15.345.350,00) • 2.3.2.02.02.009-96620-4301037-24013-INV-405 (\$24.580.200,00)
Fuentes de Financiación	RB-IMPUESTO CIGARRILLO (Fondo 150) / 111 SGP
Clasificación CPC	<i>No se especifica</i> (El documento indica código UNSPSC: 80111701)
Código BPIN	2024664000013 (Registrado como COD.BPPIM)
Programa / Subprograma	P1.14.18 RB-Promoción del deporte a través de eventos competitivos y recreativos e Intercolegiados

- Proceso limitado territorialmente a MiPyme del Municipio de La Virginia (art. 12 Ley 1150/2007; arts. 2.2.1.2.4.2.2 Decreto 1082/2015 y Decreto 1860/2021).

NÚMERO TOTAL DE PROPONENTES: UNO (1).

Verificada la plataforma SECOP II y el expediente electrónico del proceso, dentro del plazo previsto en el cronograma se presentó UNA (1) ÚNICA PROPUESTA. Cinco (5) interesados se suscribieron al proceso (Conexión Eventos y Servicios - Manizales; Luisa Fernanda Collazos Jaramillo - La Virginia; Norvey Montoya Soto - Pereira; Island Coffee M; La Tasca Restaurante y Tapas); de ellos, únicamente LA TASCA RESTAURANTE Y TAPAS presentó oferta a través del canal único habilitado (SECOP II), por lo cual los demás no se computan como proponentes para los efectos del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

TABLA 1 - LISTADO DE PROPONENTES

#	NOMBRE DEL PROPONENTE	NIT / C.C.	VALOR OFERTADO	FECHA RECIBIDO	HORA
1	LA TASCA RESTAURANTE Y TAPAS (Rep. legal: Luis Fernando Ocampo Bedoya)	18.608.555-2	\$39.762.500	26/05/2026	10:01 a. m.

EVALUACIÓN INDIVIDUAL - PROPONENTE No. 1

NOMBRE: LA TASCA RESTAURANTE Y TAPAS **IDENTIFICACIÓN:** C.C. / NIT 18.608.555-2

REPRESENTANTE LEGAL: Luis Fernando Ocampo Bedoya - Persona natural comerciante.
Domicilio: Calle 7 N° 6-51, Zona Centro, La Virginia, Risaralda. Tel. 304 5422504. Correo: latascarestauranteytapas@gmail.com.

MATRÍCULA MERCANTIL: N° 18.149.704, inscrita en la Cámara de Comercio de Pereira el 16/01/2018, renovada el 26/01/2026. Grupo NIIF III - Microempresas.




 ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA VIRGINIA	ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VIRGINIA RISARALDA	Código: A22F0-93 Versión: 2 Vigencia: 05/01/2024 Página 3 de 10
	Revisado por: Comité Integrado de Gestión	Aprobado Por: Representante por la Dirección

SECCIÓN 1 - EVALUACIÓN JURÍDICA (Checklist Habilitante - Art. 5 Ley 1150/2007)

TABLA 2 - CHECKLIST JURÍDICO

REQUERIMIENTO	VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	CUMPLE	OBSERVACIÓN
Carta de Presentación (Anexo 1)	Folio 1-4. Anexo 1 íntegro, firmado por Luis Fernando Ocampo Bedoya; declaración de irrevocabilidad y aceptación de las condiciones de la invitación.	SI	Conforme.
Compromiso Anticorrupción (Anexo 2)	Folios 5 y 6. Anexo 2 firmado bajo la gravedad de juramento.	SI	Conforme.
Capacidad jurídica - Cámara de Comercio (< 30 días)	Folios 7 a 10. Certificado de Matrícula Mercantil de Persona Natural expedido el 25/05/2026 por la Cámara de Comercio de Pereira. Domicilio: La Virginia, Risaralda.	SI	Vigencia un (1) día calendario al cierre, dentro del rango de 30 días.
Situación militar	Folio 11. Certificación del Ejército Nacional - Libreta militar de segunda clase No. T-1812080092-2. Fecha de nacimiento del titular: 04/12/1978 (47 años al cierre).	SI	Conforme. Obligatorio para varones menores de 50 años, art. 111 Decreto-Ley 2150/1995.
RUT actualizado y vigente	RUT generado el 02/06/2026 (formulario 141255167957). Registra CIU principal 5611 (expendio a la mesa de comidas preparadas), secundaria 9319 (otras actividades deportivas) y 5621 (catering para eventos). Responsabilidades: 05 (renta régimen ordinario), 50 (no responsable de consumo de restaurante).	SI	SUBSANADO. El RUT vigente incluye los CIU afines al objeto deportivo y de eventos (art. 5 Ley 1150/2007).
Hoja de Vida - Formato Función Pública	Folios 17 a 21. Formato Único de Hoja de Vida diligenciado e impreso; manifiesta no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades. Firmado en La Virginia el 24/05/2026.	SI	Conforme.
Aportes SGSS y Parafiscales - Certificación art. 50 Ley 789/2002	Folio 22. Planilla PILA No. 46537258 del 14/05/2026, periodo mayo de 2026, aportante INDEPENDIENTE, sin mora. Adicionalmente, certificación específica suscrita bajo juramento el 02/06/2026 acreditando el pago de los seis (6) meses anteriores al cierre.	SI	SUBSANADO mediante certificación específica conforme al art. 50 de la Ley 789/2002.
Antecedentes (Procuraduría, Contraloría, Policía, REDAM, RNMC, Ley 1918/2018)	Folios 29 a 35. Procuraduría (SIRI cert. 296617225): sin sanciones ni inhabilidades. Contraloría (cód. 19608555260525133223): no reportado como responsable fiscal. Policía Penales: sin asuntos pendientes. Policía Ley 1918/2018: no registra inhabilidad. REDAM (MinTIC cód. NPZBVU2RW7): no inscrito. RNMC (Policía reg. 14088098B): sin medidas correctivas. Todas consultadas el 25/05/2026.	SI	Conforme. Las seis consultas oficiales arrojan resultado NEGATIVO, lo que habilita para contratar (arts. 8 Ley 80/1993, 60 Ley 610/2000 y 38 Ley 734/2002, modif. Ley 1952/2019).
Consortios o Uniones Temporales	No aplica. El proponente concurre como persona natural comerciante de manera individual.	N/A	No aplica.
Garantía de Seriedad de la Oferta	Conforme al numeral 6.3 de la Invitación Pública y al art. 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082/2015, en Mínima Cuantía no se exige garantía de seriedad. Las	N/A	Garantía no requerida en esta fase. Exigible solo al adjudicatario.



 ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA VIRGINIA	ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VIRGINIA RISARALDA	Código: A22F0-93 Versión: 2 Vigencia: 05/01/2024 Página 4 de 10
	Revisado por: Comité Integrado de Gestión	Aprobado Por: Representante por la Dirección

	garantías de cumplimiento, pago de salarios y calidad se exigirán al adjudicatario.		
Limitación territorial a MiPyme (Decreto 1860/2021)	Certificación de tamaño empresarial expedida el 14/05/2026, firmada por el representante legal y por la contadora pública Nathaly Grajales Ocampo (T.P. 183679-T). Acredita condición de MICROEMPRESA conforme al Decreto 957/2019. Ingresos por servicios \$330.000.000 (6.300,84 UVT 2026), bajo el tope de 23.563 UVT. Domicilio principal en La Virginia.	sí	Conforme. Cumple los nueve criterios verificados del Informe MiPyme. Verificación del Informe Técnico-Jurídico MiPyme del 25/05/2026: ELEGIBLE.

RESULTADO JURÍDICO: HABILITADO. El proponente cumple la totalidad de los requisitos habilitantes jurídicos. Los dos hallazgos subsanables inicialmente identificados (actualización del RUT con CIU afín y certificación específica de aportes al SGSS) fueron subsanados de manera íntegra y oportuna conforme al artículo 5 de la Ley 1150 de 2007.

SECCIÓN 2 - EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA (Componente Técnico)

Conforme al Requisito Habilitante 4 de la Invitación Pública, el proponente debe acreditar entre uno (1) y máximo tres (3) contratos ejecutados con objetos similares (apoyo logístico a eventos deportivos, escolares o culturales) en los últimos cinco (5) años, cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del Presupuesto Oficial. El proponente aportó, mediante certificación del 22/01/2026 expedida por el Municipio de La Virginia, la relación de seis (6) contratos ejecutados durante las vigencias 2024-2025; el Comité toma de oficio los tres (3) más afines:

TABLA 3 - EXPERIENCIA ACREDITADA

CONTRATO	OBJETO (afinidad con el objeto contractual)	VALOR	CUMPLE
AM-MC-044 de 2025	Servicios logísticos para actividades educativas, DEPORTIVAS, recreativas y culturales - Primera Infancia, infancia y adolescencia. Afinidad ALTA: objeto directamente similar (logística de eventos deportivos y culturales con población juvenil).	\$24.864.500	sí
AM-MC-043 de 2025	Servicios logísticos para evento masivo institucional (Consejos Municipales y Locales de Juventud) - suministro y apoyo a jornada electoral juvenil. Afinidad MEDIA: logística de evento masivo de jóvenes con suministros y dispositivo operativo similar.	\$35.364.900	sí
AM-MC-025 de 2025	Suministro de alimentos preparados para eventos y actividades institucionales - componente logístico-alimentario. Afinidad MEDIA: componente alimentario de la presente contratación (refrigerios, hidratación, almuerzos).	\$33.000.000	sí
TOTAL ACREDITADO	Sumatoria de los tres (3) contratos afines tomados de oficio por el Comité = 233,49% del Presupuesto Oficial.	\$93.229.400	sí

TABLA 4 - REQUISITOS TÉCNICOS ESPECÍFICOS

REQUISITO TÉCNICO (Num. 4.1)	SOPORTE PRESENTADO	CUMPLE	OBSERVACIÓN
------------------------------	--------------------	--------	-------------

JP

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA VIRGINIA	ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VIRGINIA RISARALDA	Código: A22F0-93 Versión: 2 Vigencia: 05/01/2024 Página 5 de 10
	Revisado por: Comité Integrado de Gestión	Aprobado Por: Representante por la Dirección

a) Idoneidad técnica para organización de eventos deportivos o culturales	Acreditada con los seis (6) contratos del histórico contractual ejecutados con la entidad (objetos análogos institucionales).	SI	Idoneidad documentalmente demostrada.
b) Capacidad operativa y logística suficiente (personal calificado, infraestructura, equipos)	Declaración de Capacidad Operativa y Logística suscrita bajo juramento por el representante legal el 02/06/2026, manifestando disponer de personal calificado, equipos, mobiliario, utensilios, transporte e infraestructura.	SI	SUBSANADO. Declaración firmada conforme al literal b) del numeral 4.1.
c) Cumplimiento de la Resolución 2674 de 2013 (condiciones higiénico-sanitarias)	Declaración de Cumplimiento de Requisitos Sanitarios suscrita bajo juramento el 02/06/2026. Soporte adicional: Acta de IVC Sanitario No. 400-01-RC-IVC-03 del 24/11/2025 de la Secretaría de Salud de Risaralda con concepto FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS.	SI	SUBSANADO. Declaración firmada conforme al literal c) del numeral 4.1, respaldada por acta oficial de IVC.

RESULTADO TÉCNICO Y DE EXPERIENCIA: HABILITADO. La experiencia se acredita con margen del 233,49% del Presupuesto Oficial sobre los tres contratos afines. Los requisitos técnicos b) y c) del numeral 4.1, inicialmente pendientes, fueron subsanados documentalmente conforme al artículo 5 de la Ley 1150 de 2007.

SECCIÓN 3 - EVALUACIÓN FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

Por tratarse de un proceso de Mínima Cuantía, conforme al artículo 6 de la Ley 1150 de 2007 y al numeral 3.2.b) de la Invitación Pública, la entidad NO exige Registro Único de Proponentes (RUP) ni indicadores financieros. Los siguientes campos se incluyen exclusivamente para constancia de la trazabilidad metodológica del formato:

TABLA 5 - INDICADORES FINANCIEROS

INDICADOR	REQUERIDO POR PLIEGO	PROPUESTO / ACREDITADO	RESULTADO
Liquidez	No exigible (Mínima Cuantía)	No aplica	N/A
Endeudamiento	No exigible (Mínima Cuantía)	No aplica	N/A
Cobertura de Intereses	No exigible (Mínima Cuantía)	No aplica	N/A
Rentabilidad del Patrimonio	No exigible (Mínima Cuantía)	No aplica	N/A
Rentabilidad del Activo	No exigible (Mínima Cuantía)	No aplica	N/A

VERIFICACIÓN COMPLEMENTARIA - INFORME MIPYME: El análisis económico-financiero del Informe Técnico-Jurídico de Evaluación de Solicitudes MiPyme arrojó ingresos por actividad de servicios de \$330.000.000 (6.300,84 UVT 2026), con margen del 80,90% por debajo del tope de microempresa. El Certificado de Cámara de Comercio constata patrimonio neto positivo (\$74.458.579) y ausencia de procesos concursales, liquidación o intervención inscritos.

RESULTADO FINANCIERO: HABILITADO (indicadores no exigibles en Mínima Cuantía; solvencia económica verificada mediante el Informe MiPyme y el registro mercantil).



 ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA VIRGINIA	ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VIRGINIA RISARALDA	Código: A22F0-93 Versión: 2 Vigencia: 05/01/2024 Página 6 de 10
	Revisado por: Comité Integrado de Gestión	Aprobado Por: Representante por la Dirección

SECCIÓN 4 - AUDITORÍA FORENSE DE LA OFERTA ECONÓMICA

Conforme al numeral 5.2 de la Invitación Pública (Comparación económica - Menor precio), se verifica de manera forense la integridad de los veinticuatro (24) ítems del Anexo 6 - Oferta Económica, sin redondeo, sin omisión y sin invención, contrastándolos uno por uno contra el Presupuesto Oficial. La sumatoria declarada por el proponente fue recalculada por el Comité a partir de los valores unitarios.

Resumen ejecutivo:

- Valor Total del Presupuesto Oficial: **TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS (\$39.925.550).**
- Valor Total de la propuesta de La Tasca Restaurante y Tapas (verificado por suma del Comité): **TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS (\$39.762.500).** Coincide con el total declarado por el proponente.
- Diferencia global: \$163.050 (CIENTO SESENTA Y TRES MIL CINCUENTA PESOS).
- Porcentaje de desviación: 0,4084% por debajo del Presupuesto Oficial.
- ¿Supera el Presupuesto Oficial Global? NO.
- Errores aritméticos detectados en la propuesta: NO. La suma de cantidad por valor unitario de los 24 ítems coincide exactamente con el total declarado.
- Ítems faltantes en la propuesta (cruce con el PO): NO. La propuesta contiene el 100% de los 24 ítems del Presupuesto Oficial.

TABLA 6 - COMPARATIVA ÍTEM POR ÍTEM CONTRA EL PRESUPUESTO OFICIAL

#	Descripción (literal del PO)	Cant.	Unidad	V. Unit. PO	V. Unit. Oferta	V. Total Oferta	Diferencia / % Desv.
1	Fútbol de Salón Juvenil Masculino (trofeos campeón y subcampeón, medallas, juego de uniformes y balón)	1	Servicio	\$1.255.000	\$1.255.000	\$1.255.000	Sin diferencia
2	Futsal Prejuvenil y Juvenil Masculino (trofeos, medallas, uniformes y balones)	1	Servicio	\$2.803.000	\$2.803.000	\$2.803.000	Sin diferencia
3	Fútbol Juvenil Masculino (trofeos, medallas, uniformes y balón)	1	Servicio	\$1.981.000	\$1.981.000	\$1.981.000	Sin diferencia
4	Voleibol Prejuvenil Femenino (trofeos, medallas, uniformes y balón)	1	Servicio	\$1.460.000	\$1.460.000	\$1.460.000	Sin diferencia
5	Fútbol Prejuvenil Masculino (trofeos, medallas, uniformes y balón)	1	Servicio	\$1.981.000	\$1.981.000	\$1.981.000	Sin diferencia
6	Voleibol Juvenil Femenino (trofeos, medallas, uniformes y balón)	1	Servicio	\$1.460.000	\$1.460.000	\$1.460.000	Sin diferencia
7	Voleibol Juvenil Masculino (trofeos, medallas, uniformes y balón)	1	Servicio	\$1.460.000	\$1.460.000	\$1.460.000	Sin diferencia
8	Voleibol Prejuvenil Masculino (trofeos, medallas, uniformes y balón)	1	Servicio	\$1.460.000	\$1.460.000	\$1.460.000	Sin diferencia
9	Baloncesto 3x3 (trofeos, medallas y uniformes)	1	Servicio	\$718.000	\$718.000	\$718.000	Sin diferencia



 ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA VIRGINIA	ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VIRGINIA RISARALDA	Código: A22F0-93 Versión: 2 Vigencia: 05/01/2024 Página 8 de 10
	Revisado por: Comité Integrado de Gestión	Aprobado Por: Representante por la Dirección

SECCIÓN 5 - FACTORES DE CALIFICACIÓN (PUNTAJE)

Conforme al numeral 5.2 de la Invitación Pública, la modalidad de Mínima Cuantía adjudica por MENOR PRECIO OFRECIDO sobre las propuestas que cumplan los requisitos habilitantes, sin aplicar factores de puntaje técnico, calidad, industria nacional, discapacidad, mujeres o emprendimiento, conforme al artículo 2.2.1.2.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015. La siguiente tabla deja constancia de la no aplicabilidad de cada factor:

TABLA 7 - FACTORES DE CALIFICACIÓN

CRITERIO	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE OBTENIDO	OBSERVACIÓN
Oferta Económica	N/A	N/A	Adjudicación por MENOR PRECIO OFRECIDO entre las ofertas habilitadas (art. 2.2.1.2.1.6.2 Decreto 1082/2015). No se aplican puntajes.
Calidad técnica	N/A	N/A	No aplicable en Mínima Cuantía.
Industria Nacional (Ley 816/2003)	N/A	N/A	No aplicable en Mínima Cuantía.
Personas con Discapacidad (Decreto 392/2018)	N/A	N/A	No aplicable en Mínima Cuantía.
Emprendimiento de Mujeres y MIPYMES (Ley 2069/2020)	N/A	N/A	No aplicable en Mínima Cuantía.

ORDEN DE ELEGIBILIDAD PARCIAL DEL PROPONENTE: PRIMERO (1°) - único oferente habilitado, por menor (y único) precio ofrecido dentro del Presupuesto Oficial.

CONCLUSIONES GENERALES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

ORDEN DE ELEGIBILIDAD FINAL CONSOLIDADO:

1. LA TASCA RESTAURANTE Y TAPAS (NIT 18.608.555-2) - HABILITADO - Oferta: **TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS (\$39.762.500)**. Único proponente, adjudicación por menor precio.

SUBSANACIÓN: Mediante el Informe de Evaluación trasladado a los interesados, se otorgó al único oferente plazo de un (1) día hábil para subsanar cuatro (4) documentos: (1) RUT con CIUU afín al objeto deportivo/eventos; (2) certificación específica de aportes al SGSS y parafiscales (art. 50 Ley 789/2002); (3) declaración de capacidad operativa y logística (literal b numeral 4.1); y (4) declaración de cumplimiento de la Resolución 2674/2013 (literal c numeral 4.1). El oferente atendió el requerimiento de manera íntegra y oportuna mediante mensaje SECOP II del 02/06/2026 (referencia CO1.MSG.9525270), aportando la totalidad de los documentos. La verificación de subsanabilidad arrojó dictamen CUMPLE (ver Documento 01 - Verificación de Subsanaibilidad).

VERIFICACIÓN CRUZADA CON FUENTES OFICIALES: Las consultas a la Procuraduría General de la Nación (SIRI cert. 296617225), Contraloría General de la República (cód.



 ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA VIRGINIA	ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VIRGINIA RISARALDA	Código: A22F0-93 Versión: 2 Vigencia: 05/01/2024 Página 9 de 10
	Revisado por: Comité Integrado de Gestión	Aprobado Por: Representante por la Dirección


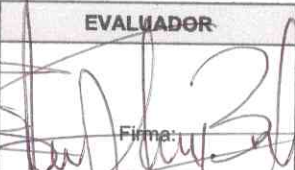
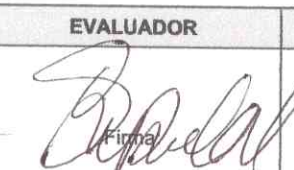
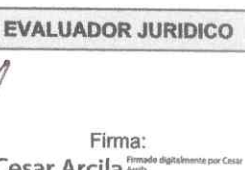
19608555260525133223), Policía Nacional - Antecedentes Penales, Policía Nacional - Ley 1918/2018, REDAM (MinTIC cód. NPZBVU2RW7) y RNMC (Policía reg. 14088098B) fueron practicadas el 25/05/2026, todas con resultado NEGATIVO. La existencia y representación se verificó con el Certificado de Cámara de Comercio de Pereira; la vigencia del RUT con el documento DIAN del 02/06/2026; y la condición de microempresa con la certificación de la contadora pública Nathaly Grajales Ocampo (Junta Central de Contadores T.P. 183679-T). Se recomienda actualizar las consultas de antecedentes (Procuraduría, Contraloría, Policía, REDAM, RNMC) y la verificación de vigencia de inscripción del contador en la Junta Central de Contadores previo a la suscripción del contrato.

RECOMENDACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO: Habiendo el oferente atendido íntegra y oportunamente la totalidad del requerimiento de subsanación, y siendo el único proponente que cumple todos los requisitos habilitantes con oferta válida dentro del Presupuesto Oficial, este Comité recomienda **ACEPTAR LA OFERTA** presentada por **LA TASCA RESTAURANTE Y TAPAS** (NIT 18.608.555-2) y emitir la correspondiente Comunicación de Aceptación de Oferta por valor de **TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS (\$39.762.500) M/CTE, IVA incluido**, en aplicación de los artículos 2.2.1.2.1.5.2 y 2.2.1.2.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015. El adjudicatario deberá constituir, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la Comunicación de Aceptación de Oferta, las garantías de cumplimiento (10%), pago de salarios y prestaciones (5%) y calidad y correcto funcionamiento (10%), conforme al numeral 6.3 de la Invitación Pública y al artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015.

FUNDAMENTO LEGAL: Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, Decreto 1860 de 2021, Manual de Contratación del Municipio de La Virginia y demás normas concordantes.

FIRMAS DEL COMITÉ EVALUADOR

Para constancia se suscribe en La Virginia, Risaralda.

EVALUADOR	EVALUADOR	EVALUADOR	EVALUADOR JURIDICO
			
Nombre: JHON OLMES GOMEZ RAMIREZ Cargo: Secretario de Deporte y Cultura	Nombre: EDWARD ESTEBAN ÁLVAREZ BENJUMEA Cargo: Secretario de Planeación	Nombre: SANDRA PATRICIA GARCIA LOPEZ Cargo: Secretaria de Hacienda	Nombre: CESAR ALBERTO ARCILA RESTREPO Cargo: Asesor Jurídico - Contratista

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA VIRGINIA	ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VIRGINIA RISARALDA	Código: A22F0-93 Versión: 2 Vigencia: 05/01/2024 Página 10 de 10
	Revisado por: Comité Integrado de Gestión	Aprobado Por: Representante por la Dirección

Municipio de La Virginia, Risaralda - Secretaría de Deporte y Cultura - Proceso AM-MC-017-2026 - Informe elaborado el 02 de junio de 2026 - Conforme Decreto 1082/2015, Ley 80/1993, Ley 1150/2007, Ley 1474/2011 y Guía CCE v.3

Este informe se rinde bajo los principios de legalidad y deber de selección objetiva.

